

I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE  
DIRECCION JURIDICA

DECRETO N° 078

CHIGUAYANTE,

15 ENE. 2009

VISTOS: Estos antecedentes; El Decreto Alcaldicio N° 1062 de fecha 27 de Agosto de 2008 que aprueba el Programa Proyectos de Apoyo a la Gestión Municipal 2008, Programa Plan Comunal de Seguridad Pública denominado “**Por una Educación Sin Violencia**” El Contrato a Honorarios de fecha 07 de Enero de 2009, suscrito entre la I. Municipalidad de Chiguayante y doña **Yasna Mabel Prieto Prieto** y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO: 1) Ratifíquese Contrato a Honorarios de fecha 07 de Enero de 2009 con doña Yasna Mabel Prieto Prieto.

2) Impútese el gasto al siguiente Item., 114.05.01.002.006.001, Por una Educación Sin Violencia

ANOTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL  
SECRETARIO MUNICIPAL



TOMAS SOLIS NOVA  
ALCALDE

DISTRIBUCION

- ❖ Alcaldía
  - ❖ Secretaría Municipal
  - ❖ Dirección de Control
  - ❖ Dirección de Adm., y Finanzas
  - ❖ Dirección de Desarrollo Comunitario
  - ❖ Archivo Dirección Jurídica
- TSN/LTS/ ERP /amms.



SECRETARIA MUNICIPAL CHGTE  
RECIBIDO 14.01.09 HORA 15:25

FIRMA: